

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Beneficiario	Concedido
ASPES C.L.	4.500
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	13.500
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS	13.500
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA	4.500
CONCEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6.000
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS	4.500
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA	13.500
FED. SIN. IND. DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN (FSIE-CL)	10.500
FED. DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA	13.500
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE ENSEÑANZA DE U.G.T.	13.500
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE U.S.O.	6.000
CSI-CSIF ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN	13.500
TOTAL GENERAL	117.000

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad	Causa
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-CORAZONISTAS	Incumplimiento de la base tercera de la orden de convocatoria

ORDEN EDU/1007/2005, de 22 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas dirigidas a Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006.

Por Orden EDU/340/2005, de 8 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 53 de 17 de marzo, se convocó concurso público para la concesión de ayudas dirigidas a Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006.

Examinadas las solicitudes presentadas, elevada la propuesta de concesión de ayudas por la Comisión de Selección constituida a tal efecto conforme se determina en la base sexta de la Orden de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en la base octava de la misma Orden,

RESUELVO:

Primero.— Conceder ayudas y en la cuantía que para cada una de ellas se determina, a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.— Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo II, por las causas que en él se detallan.

Tercero.— Los beneficiarios quedan obligados a presentar la documentación justificativa relacionada en la base novena de la convocatoria antes del día 30 de junio de 2006.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
PROVINCIA DE AVILA						
Arevalillo			X		5.300€	
El Tiemblo	X	X	X		15.900€	
Arévalo	X				5.300€	
Avila			X		5.300€	
Sotillo de la Adrada	X				5.300€	
Candeleda		X			5.300€	
Madrigal de las Altas Torres			X		5.300€	
Crespos	X	X			5.300€	
Casillas	X				5.300€	
Lanzahita				X	5.300€	
Cabezas del Pozo			X		5.300€	
Palacios de Goda		X			5.300€	
Solosancho			X		5.300€	
Puerto Castilla			X		5.300€	
Navalosa			X		5.300€	

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
PROVINCIA DE BURGOS						
Miranda de Ebro	X	X		X	15.900€	
Roa	X(3)		X	X	21.200€	
Medina de Pomar	X				5.300€	
Villadiego	X	X			5.300€	
Salas de los Infantes	X	X	X	X	15.900€	
Espinosa de Monteros	X				5.300€	
Melgar de Fernamental				X	5.300€	
Oña	X				5.300€	
Pradoluengo		X			5.300€	
Merindad de Montija	X				5.300€	
Palacios de la Sierra	X				5.300€	
Valle de Mena			X		5.300€	
PROVINCIA DE LEÓN	A	B	C	D		
Diputación Provincial					156.000€	
PROVINCIA DE PALENCIA						
	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
Baltanás	X	X	X	X	15.900€	
Ampudia	X	X	X	X	5.300€	
Venta de Baños			X(3)		15.900€	
Aguilar de Campoo	X	X	X	X	15.900€	
Osorno la Mayor	X	X		X	5.300€	
Buenavista de Valdavia	X	X			5.300€	
Carrión de los Condes				X	5.300€	
Villada	X	X	X	X	5.300€	
Frómista	X	X	X		10.600€	
PROVINCIA DE SALAMANCA						
	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
Mancomunidad Comarca de Ledesma	X				5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Mancomunidad Alto Águeda		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Mancomunidad Alto Águeda	X				5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Martín de Yeltes			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Santa Marta de Tormes			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.(Restaurante y bar).
Santa Marta de Tormes	X				5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Fuenterroble de Salvatierra		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Peñaranda de Bracamonte			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.(Geriatría)
Cantalapiedra	X				5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
Cantalpino	X				5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Aldeadávila de la Ribera	X	X			5.300€	Alfabetización y otras formaciones iniciales y Titulaciones regladas.
Sancti-Sipíritus		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Villavieja de Yeltes		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Villoria/Cordovilla		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Villoruela y Arabayona		X			5.000€	Titulaciones regladas.
Ciudad Rodrigo		X			5.300€	Titulaciones regladas.
Cabrerizos			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Ledesma			X		3.000€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Villarino de los Aires.	X				5.000€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Peñaparda	X				3.500€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Carbajosa de la Sagrada			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Serradilla del Arroyo	X				3.092€	Alfabetización y otras formaciones iniciales.
Lumbrales			X		5.300€	Colectivos desfavorecidos. Integración en mundo laboral.
Ledesma				X	3.000€	Inmigrantes. Alfabetización en lengua castellana.
PROVINCIA DE SEGOVIA	A	B	C	D		
Diputación Provincial					96.000€	
PROVINCIA DE SORIA	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
Almazán			X		5.300€	
Ágreda			X		5.300€	
Arcos de Jalón				X	5.300€	Alfabetización de inmigrantes
Monteagudo de las Vicarías				X	5.300€	
Vinuesa			X		5.300€	
Morón de Almazán			X		5.300€	
Duruelo			X		5.300€	Diseño y decoración de interiores
Coaleda			X		5.300€	
Valdeavellano			X		5.300€	
S. Esteban de Gormaz			X		5.300€	
Almarza			X		5.300€	

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
PROVINCIA DE VALLADOLID	A	B	C	D		
Diputación Provincial					242.673€	
PROVINCIA DE ZAMORA	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
La Bóveda de Toro	X				5.300€	
Corrales del Vino	X				5.300€	
Villalarbo		X			5.300€	
Riofrío de Aliste	X				5.300€	
El Cubo de la Tierra del Vino		X			5.300€	
Fresno de la Ribera	X				5.300€	
Coreses	X				5.300€	
Trabazos	X				5.300€	
Santa Clara de Avedillo	X				5.300€	
Sanzoles del Vino	X				5.300€	
Carbajales de Alba	X				5.300€	
Roales del Pan	X				5.300€	
Montamarta	X				5.300€	
San Cebrián de Castro	X				5.300€	
Palacios del Pan	X				5.300€	
Castrogonzalo	X				5.300€	
Arcenillas	X				5.300€	
Venialbo	X				5.300€	

ANEXO II

AYUDAS DESESTIMADAS A CORPORACIONES LOCALES

PROVINCIA/ LOCALIDAD	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CAUSA DE DESESTIMACIÓN	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A	B	C	D		
PROVINCIA DE AVILA	A	B	C	D		
Horcajo de las Torres	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Gotarrendura		X			No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Umbrías			X		No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Lanzahita	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	
Candeleda	X				No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas en relación al resto de las solicitudes.	